



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0735**
NEUQUÉN, 2 D I C 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3116-M-16 y la Orden de Pago N° AC03269/2016, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por \$ 6.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, destinado a solventar gastos para "curso sobre Convenio Multilateral, Análisis Integral, Régimen General y Especial dictado por el Cr. Ernesto Michelutti";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 26/2016 de fecha 08 de Junio de 2016 por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

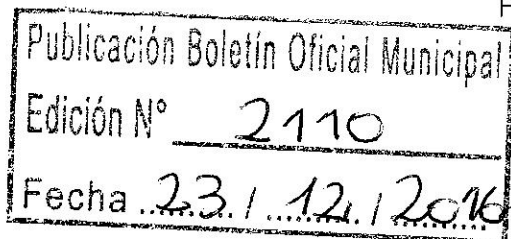
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03269/2016, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.





Nº 0735/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000352	Ernesto Jorge Michelutti	
00489199	Recibo de Depósito	\$6.210,00
Total		\$290,00
		\$6.500,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.